

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
Inspección para efecto de aclaración u otro trámite				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en llevar a cabo la inspección física por parte del Organismo, en algún predio para determinar las condiciones del mismo, tipo de uso, verificar lectura, estado del aparato medidor y detectar cualquier infracción estipulada en la ley vigente.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Artículos 151, 152, 153, 154, 155, 156, de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios. Artículos 106, fracciones I, II, III, IV, Y V del Reglamento Orgánico Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, conocido como S.A.P.A.S.A. 		
DOCUMENTO A OBTENER:		Programación de Inspección	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano requiera hacer una aclaración de los consumos o requiera una contratación de servicios del Organismo		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra: SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Acudir presencialmente al Departamento de Supervisión de cuentas de organismo, a solicitar el trámite		Si		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos.
2. Identificación oficial vigente del solicitante, pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte, Cédula Profesional		Si		
3. Estado de cuenta o número de contrato		Si		
4. Pagar los derechos por el servicio de inspección		Si		
EN CASO DE TRAMITAR UN TERCERO;				
5. Carta poder otorgada por persona autorizada, en donde se le faculte para realizar el trámite e Identificación Oficial de ambos pudiendo ser: Credencial de INE, Cédula Profesional o Pasaporte.		Si		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Solicitud por escrito en formato libre ingresado en la Oficialía de Partes del Organismo para programar la visita de inspección; con los siguientes datos:		Si		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos.
2. Poder notarial o carta poder simple expedida por persona autorizada para ello en hoja membretada de la empresa e identificación oficial del apoderado		Si		
3. Estado de cuenta o número de contrato.		Si		
4. Pagar los derechos de servicio de inspección.		Si		



Atizapán
de Zaragoza

RESOLUCIONES PÚBLICAS

1. Solicitar por escrito en formato libre ingresado en la Oficialía de partes del Organismo para programar la visita de inspección: con los siguientes datos; número de cuenta, recibo de pago del servicio de agua o número de contrato.	si	I	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos.
2. Poder Notarial o Carta Poder simple expedida por persona autorizada para ello en hoja Membretada de la Empresa o Identificación Oficial del apoderado.	Si	I	
3. Estado de cuenta o número de contrato.	Si	I	
4. Pagar los derechos por el servicio de inspección.	Si	I	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	2 Días hábiles		
COSTO:	1.3431 UMA más IVA para uso doméstico. 1.6116 UMA más IVA para uso No doméstico.	Fundamento Jurídico Gaceta Municipal 207 de fecha 12 noviembre 2021 donde se publican los precios Públicos para los productos y servicios relacionados al suministro de agua potable drenaje, Alcantarillado, y disposición de aguas residuales. Decreto por el que se expide la Ley para Determinar el Valor de La Unidad de medida y Actualización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016 Decreto por el que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente a partir del 1ro de febrero de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero 2021	
FORMA DE PAGO:	Efectivo: <input type="checkbox"/> Si	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> Si	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> Si EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Central ubicada en Avenida Océano Pacífico # 80 Colonia Lomas Lindas. Atizapán de Zaragoza.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Se dará por concluido el trámite cuando sea realizada la inspección satisfactoriamente en la fecha acordada. Y cuando no sea posible realizar la diligencia por causas atribuidas al usuario se deberá programar nueva visita. Se podrá agendar una fecha posterior, solo a solicitud y conformidad del usuario		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza		Departamento de Atención a Usuarios.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Alfredo Vázquez González Director General.	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Océano Pacífico	NO. INT. Y EXT.:	80
COLONIA:	Lomas Lindas	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza
C.P.: 52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	10-83-67-00	No Aplica	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica



**"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



Atizapán
de

COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo agendar una fecha posterior para a inspección?				
RESPUESTA:	Se podrá agendar una fecha posterior, solo a solicitud y conformidad del usuario				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo estar presente para la realización de la inspección?				
RESPUESTA:	Es necesario que el día de la inspección esté presente una persona mayor de edad que de acceso y atienda la misma				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario asiste el personal de SAPASA a la inspección ?				
RESPUESTA:	El horario es abierto de 9:00 a 17:30 hrs.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Inspección para ajuste o contratación					

ELABORÓ: C. Víctor Torres González Titular del Departamento de Supervisión de Cuentas Inspecciones y Medidores.	VISTO BUENO: C. Alfredo Vázquez González Director General del Organismo.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/02/2022.
---	--	--

